



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE 14/2024/CONT_001

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA PARA LA GESTION DEPORTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEADO

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la contratación del servicio de MANTENIMIENTO correctivo y evolutivo de la APLICACIÓN INFORMATICA para la GESTION DEPORTIVA del Ayuntamiento de Arnedo, con un tipo de licitación de 7.024,79 €, más 1.475,21 € correspondientes al IVA, lo que hace un total de 8.500,00 €.

Vista la Memoria del Servicio redactada por el Gestor de Modernización y NNTT del Ayuntamiento de Arnedo de fecha 3 de abril de 2024.

Vista la providencia de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2024, por la que se inicia el expediente.

Examinados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Vista la existencia de consignación adecuada y suficiente para esta finalidad en la partida 4911-21601.- "Mantenimiento evolutivo gestión deportiva".

Visto el informe de la Secretaria General de fecha 4 de abril de 2024

Visto que el órgano competente para esta contratación es el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 08/04/2024, con nº de referencia 2024/245 y con resultado Fiscalización de conformidad con observaciones

Esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas y a la vista de la propuesta formulada por el Área correspondiente, por la presente

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad por aplicación del artículo 168.a).2º de la LCSP, de la prestación del servicio de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CÓDIGO CSV: 15250364643336410335

<https://sede.arnedo.es/>



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

MANTENIMIENTO correctivo y evolutivo de la APLICACIÓN INFORMATICA para la GESTION DEPORTIVA del Ayuntamiento de Arnedo, convocando su licitación.

SEGUNDO.- El presente acuerdo implica la aprobación del gasto, para la que existe consignación adecuada y suficiente en la partida 4911-21601.- “Mantenimiento evolutivo gestión deportiva” del presupuesto municipal para 2024, asumiendo el compromiso de incluir el gasto correspondiente a este contrato en el proyecto del presupuesto municipal para el año 2025 y 2026.

TERCERO.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

CUARTO.- Invitar a participar en el procedimiento a la empresa Asesores de Organización y Sistemas de Informática S.L.L. (nombre comercial ADOS Informática), por ser éste el único licitador posible al ser el propietario de los códigos fuente del aplicativo informático a mantener.

QUINTO.- Publicar en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Arnedo, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas Administrativas y el de prescripciones técnicas.

SEXTO.- Designar como negociador al Gestor de Modernización y NNTT del Ayuntamiento de Arnedo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CÓDIGO CSV: 15250364643336410335

<https://sede.arnedo.es/>